

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1711

Número de Repertorio: 3907

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Junio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1711 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1314633841	VELEZ FLORES JOSSELYN MARILYN	COMPRADOR
1300195235	SANTANA ESPINOZA ROSA ERMELINDA	VENDEDOR
1300153598	SANTANA ESPINOZA MARIA FLORISA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6230259000	43639	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 29 junio 2023

Fecha generación: jueves, 29 junio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 7 7 4 2 6 L O H E F G Y



Factura: 002-003-000059232

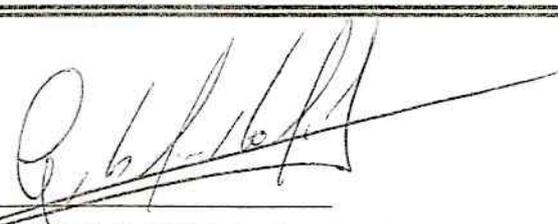
202313080067

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P02017						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2023, (12:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTANA ESPINOZA MARIA FLORISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300153598	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SANTANA ESPINOZA ROSA ERMELINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300195235	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ FLORES JOSSELYN MARILYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314633841	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	5175.00						


NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 03235-DP13-2023-SB





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabeza
NOTARIO



1

2 ...rio

3 **ESCRITURA NÚMERO:** 20231308006P02017

4 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000059232

5 **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE**

6 **QUE OTORGAN LOS SEÑORES**

7 **MARIA FLORISA SANTANA ESPINOZA Y ROSA ERMELINDA SANTANA**
8 **ESPINOZA**

9 **A FAVOR DE LA SEÑORA**

10 **JOSELYN MARILYN VELEZ FLORES**

11 **CUANTIA: USD \$ 5,175,00**

12 *****AMGC*****

13 **Se confieren 2 copias**

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
15 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes SEIS DE JUNIO DEL AÑO
16 DOS MIL VEINTITRES, ante mí ABOGADO CARLOS ANDRES GILER
17 CASTILLO, NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA,
18 Comparecen, por una parte las señores: **MARIA FLORISA SANTANA ESPINOZA**,
19 de estado civil Soltera, con C.C. No. 1300153598, y **ROSA ERMELINDA**
20 **SANTANA ESPINOZA**, con C.C. No. 1300195235, casada, por sus propios y
21 personales derechos, y a quienes en adelante se podrá denominar simplemente
22 como "VENDEDORAS", las comparecientes son mayores de edad, de
23 nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en el Sitio el Aromo de esta ciudad de
24 Manta; y, por otra parte la señora **JOSELYN MARILYN VELEZ FLORES**, con
25 C.C. No. 1314633841, de estado civil Divorciada, por sus propios y personales
26 derechos, y a quien se podrá denominar como "COMPRADORA"; la compareciente
27 declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Calle
28 doce, Vía a San Mateo de esta ciudad de Manta; todos hábiles y capaces para





1 contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados
2 de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron
3 presentadas, así como constatados biométricamente en el sistema de Registro
4 Civil, en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado
5 y efectos de la Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad
6 y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin
7 temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna,
8 los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública,
9 la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el
10 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
11 **COMPRAVENTA** que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente
13 instrumento público, por una parte, las señora: **MARIA FLORISA SANTANA**
14 **ESPINOZA, y ROSA ERMELINDA SANTANA ESPINOZA**, por sus propios y
15 personales derechos, y a quienes en adelante se podrá denominar simplemente
16 como "**VENDEDORAS**"; y, por otra parte la señora **JOSSELYN MARILYN VELEZ**
17 **FLORES**, con C.C. No. 1314633841, de estado civil Divorciada, por sus propios y
18 personales derechos, y a quien en adelante se le denominará "**LA**
19 **COMPRADORA**". Las comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
20 legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
21 **Las señoras: MARIA FLORISA SANTANA ESPINOZA y ROSA ERMELINDA**
22 **SANTANA ESPINOZA**, por sus propios y personales derechos, declaran que son
23 dueñas y propietarias de un lote de terreno ubicado en el Sector el Aromo de la
24 Parroquia Manta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, superficie 0.0345 Has,
25 que lo adquirieron en su estado civil de solteras, (no hay mejoras en el terreno);
26 por Adjudicación que les hiciera el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A.,
27 mediante Escritura Pública de Protocolización de Adjudicación, celebrada en la
28 Notaría Primera del Cantón Manta el veintisiete de Noviembre del dos mil trece,





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veinte de
2 Diciembre del dos mil trece; terreno que se encuentra dentro de las siguientes
3 medidas y linderos: Norte, Camino Público con treinta y siete punto quince metros,
4 siguiendo su trazado; Sur, Delgado Santana Pablo Nelson con treinta y seis punto
5 cincuenta y seis M.R. N. 55 7 43 W. ESTE: Camino Público con once punto
6 cincuenta y cinco metros, siguiendo su trazado; OESTE: Vía del Pacífico con siete
7 punto veintiocho metros, siguiendo su trazado. Superficie 0.0345 Hás. **TERCERA:**
8 **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE.-** Con los antecedentes expuestos, la parte
9 vendedora, libre y voluntariamente exponen que hoy tienen a bien dar en venta
10 real y enajenación perpetua a favor de la Compradora, el bien inmueble ubicado
11 en el Sector El Aromo de la Parroquia Manta del Cantón Manta, Provincia de
12 Manabí, que tiene las siguientes medidas y linderos: Norte, Camino Público con
13 treinta y siete punto quince metros, siguiendo su trazado; Sur, Delgado Santana
14 Pablo Nelson con treinta y seis punto cincuenta y seis M.R. N. 55 7 43 W. ESTE:
15 Camino Público con once punto cincuenta y cinco metros, siguiendo su trazado;
16 OESTE: Vía del Pacífico con siete punto veintiocho metros, siguiendo su trazado.
17 Superficie 0.0345 Hás. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la
18 realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea
19 su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora
20 el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el vendido;
21 comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio
22 de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia
23 en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y
24 mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio que de común acuerdo han
25 pactado las partes contratantes, es la suma de: CINCO MIL CIENTO SETENTA Y
26 CINCO 00/100 DOLARES, que los Vendedores declaran tenerlos recibido de la
27 parte compradora, en dinero en efectivo y moneda de curso legal; cancelado a su
28 entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal





1 concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA:**
2 **DECLARACION.-** Además los compradores declaran que el dinero que utilizan
3 para la compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con
4 negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que los compradores eximen
5 a los vendedores de toda responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por
6 tarifas notariales son de fondos licitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La venta del
7 lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente
8 se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,
9 servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda
10 obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente quien declara
11 que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los
12 vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción
13 de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO Y ACEPTACION.-** Las partes contratantes de
14 mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos
15 legales que se deriven del presente contrato. Las partes aceptan y se ratifican en
16 cada una de las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus intereses.
17 **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la
18 copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la
19 Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por
20 Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá incluir las
21 demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este
22 instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. **(HASTA AQUÍ LA**
23 **MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
24 encuentra firmada por el Abogado Raúl González Melgar, Registro trece guión mil
25 novecientos ochenta y cuatro guión once del Foro de Abogados del Consejo de la
26 Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
27 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el





Ficha Registral-Bien Inmueble

43639

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013224
Certifico hasta el día 2023-05-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 20 diciembre 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sector El Aromo

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. S/N del Sector El Aromo de la Parroquia Manta del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Superficie: 0.0345 Hás. dentro de las siguientes medidas y linderos; Norte; camino público con 37.15 M siguiendo su Trazado. Sur; Delgado Santana Pablo Nelson con 36.56 M.R. N. 55 7 43 W. ESTE. camino público con 11.55 M. Siguiendo su Trazado. OESTE; Via del Pacifico con 7.28 M. siguiendo su Trazado.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	3873 viernes, 20 diciembre 2013	77313	77325

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 20 diciembre 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 noviembre 2013

Fecha Resolución: viernes, 20 agosto 2010

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1005M08929. Terreno ubicado en el Sector el Aromo. Lote S/N parroquia Manta. Superficie 0.0345 HÁS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	SANTANA ESPINOZA MARIA FLORISA	SOLTERO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	SANTANA ESPINOZA ROSA ERMELINDA	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MURILLO ANCHUNDIA MAXIMILIANO KELVIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013224 certifico hasta el día 2023-05-15, la Ficha Registral Número: 43639.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 1 3 6 5 H Y A M N V 9





Nº 062023-093231
Manta, lunes 05 junio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SANTANA ESPINOZA MARIA FLORISA** con cédula de ciudadanía No. **1300153598**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 05 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1940897YHCLGA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 2023-023-092252

Nº ELECTRÓNICO 226839

Fecha: 2023-05-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE/CATASTRAL

El predio de la clave: 6-23-02-59-000

Ubicado en: SECTOR EL AROMO, CANTON MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 345 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300153598	SANTANA ESPINOZA-MARIA FLORISA
1300195235	SANTANA ESPINOZA-ROSA ERMELINDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,175.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 5,175.00

SON: CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193102XZ0VBCH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.

Fecha de generación de documento: 2023-06-05 15:28:38





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/148225
DE ALCABALAS**

Fecha: 05/06/2023

Por: 41.41

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 05/06/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

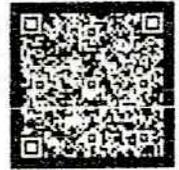
VE-713765

Tradente-Vendedor: SANTANA ESPINOZA MARIA FLORISA

Identificación: 1300153598

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: VELEZ FLORES JOSSELYN MARILYN

Identificación: 1314633841

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición:	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	05/06/2023	6-23-02-59-000	5.175.00	345.00	SECTORELARBOMOCANTONMANTA	5.175.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	31.75	25.88	0.00	25.88
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	15.53	0.00	0.00	15.53
Totales=>		67.28	25.88	0.00	41.41

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exencion	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento por area total			25.88
Totales=>				25.88



N° 062023-093283

Manta, martes 06 junio 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-23-02-59-000 perteneciente a SANTANA ESPINOZA MARIA FLORISA con C.C. 1300153598 Y SANTANA ESPINOZA ROSA ERMELINDA con C.C. 1300195235 ubicada en SECTOR EL AROMO, CANTON MANTA BARRIO EL AROMO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$5,175.00 CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$5,175.00 CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA PROPIEDAD ESTA EN ZONA RURAL Y EL VENDEDOR ES DE TERCERA EDAD.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 06 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194141MZ11017

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CERTIFICADO DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL



Número único de identificación: 1314633841

Nombres del ciudadano: VELEZ FLORES JOSSELYN MARILYN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: VELEZ VELEZ ANGEL EDILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES CAÑAR ROSA EDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2023

Emisor: PILCO VERA ANGELICA LISSETTE

Nota: Este certificado sustituye a los certificados Biométricos y de Filiación.



N° de certificado: 238-878-90874



238-878-90874

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS VELEZ
 NOMBRES FLORES
 NOMBRES JOSSELYN MARILYN
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO 06 NOV 1997
 LUGAR DE NACIMIENTO SUCUMBICOS LAGO AGRIO NUEVA LOJA
 FIRMA DEL TITULAR

CONDICION CIUDADANA
 SEXO MUJER
 No. DOCUMENTO 040429204
 FECHA DE VENCIMIENTO 27 OCT 2032
 NAT/ICAN 928011

NUL1314633841

Josselyn M. F.



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELEZ VELEZ ANGELO EMILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FLORES CAÑAS ROSA EDITH
 ESTADO CIVIL CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGO O SOCIUNTADE MURILLO ANCHUNDIA MAXIMILIANO RELVIN
 LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 27 OCT 2022

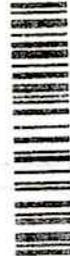
CODIGO DACTILAR V3333V2222
 TIPO SANGRE O+
 DONANTE SI



I<ECU0404292043<<<<<<1314633841
 9711080F3210271ECU<SI<<<<<<<<4
 VELEZ<FLORES<<JOSSELYN<MARILYN

CERTIFICADO de VOTACION

8 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA MANABI
 CANTON MONTECRISTI
 CIRCUNSCRIPCION PARROQUIA MONTECRISTI
 DONA 1
 IDENTIFICACION 0046 FEMENINO
 VELEZ FLORES JOSSELYN MARILYN

41820168



1314633841

Josselyn M. F.

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fechas útiles.
 Manta,

Carlos Andrés Giler Castillo
 Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
 Notario Sexto Suplente
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1314633841

Nombres del ciudadano: VELEZ FLORES JOSSELYN MARILYN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA
LOJA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: VELEZ VELEZ ANGEL EDILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES CAÑAR ROSA EDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 239-878-77546



239-878-77546

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ECUATORIANA*****
CASADO JUAN GRIMALDO
PRIMARIA QUEEN
ARTURO SANTANA
MARIA ESPINOZA
MANTA 29/11/2012
29/11/2024

DUP 0129048



CIUDADANIA 130019523-5
SANTANA ESPINOZA ROSA ERMELINDA
MANABI/MANTA/MANTA
16 AERIL 1949
001- 0053 00340 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1949



Rosa E. Santana

CERTIFICADO de VOTACIÓN

8 DE FEBRERO DE 2023



76292061



PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
PARROQUIA 1
PARROQUIA MANTA
LUGAR 1
JUNTA NO 0075 FEMENINO
SANTANA ESPINOZA ROSA ERMELINDA

1300195235



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

[Signature]
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Rosa E. Santana

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

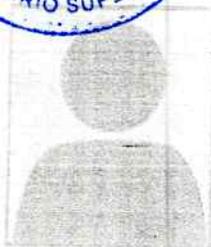
Manta,

[Signature]

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300195235

Nombres del ciudadano: SANTANA ESPINOZA ROSA ERMELINDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALONZO LUCAS JUAN GRISMALDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 1978

Datos del Padre: ARTURO SANTANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARIA ESPINOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Rosa E. Santana

N° de certificado: 237-878-77788



237-878-77788

Ing. Carlos Echeverría
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300153598

Nombres del ciudadano: SANTANA ESPINOZA MARIA FLORISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANTANA ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESPINOZA MARIA ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Mario J. Santana

Maria J. Santana E.

N° de certificado: 236-878-77703



236-878-77703

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Notario se ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando
2 incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

3
4 *Maria Florisa Espinoza*

5
6 **SRA. MARIA FLORISA SANTANA ESPINOZA.-**
7 **C.C. No. 1300153598**

8
9
10 *Rosa Ermelinda Espinoza*

11 **SRA. ROSA ERMELINDA SANTANA ESPINOZA**
12 **C.C. No. 1300195235**

13
14
15 *Joselyn Marilyn Velez Flores*

16
17 **SRA. JOSSELYN MARILYN VELEZ FLORES.-**
18 **C.C. No. 1314633841**
19 **Telef. 0963148532**



20
21
22 *[Signature]*

23 **ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO**
24 **NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DE MANTA**

25
26 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
27 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
28 signo y firmo

Manta, a

[Signature]
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE



